
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
74	/23

Montevideo, 14 de febrero de 2023.

VISTO: el llamado a concurso LAA 12/22 para la contratación de 1 (un) Becario Cocina Comunitaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO, sede Paysandú.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 807/22 de 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *“Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado”*;

CONSIDERANDO: I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2023 de dicha Carrera;

II) que el perfil de los postulantes del llamado Becario Cocina Comunitaria, coincide con las necesidades de dicha carrera para cubrir las tareas en Tecnología de Miel, Sensorial y Plantas Piloto de la Licenciatura correspondiente;

III) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO, sede Paysandú, al postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;




**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar a la Sra. Tatiana Carolina Pedreira Soberon, C.I.: 5.170.142-9, Becaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO, sede Paysandú.

2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica